



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Los alumnos y alumnas de pregrado de la Universidad de Concepción, excepto los de Bachillerato, podrán solicitar su ingreso a primer año de otra carrera, para cursar estudios en forma paralela, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno o alumna regular y haber aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio de su carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido en sus estudios, a lo menos, el promedio ponderado mínimo de calificaciones que se señale en el Reglamento de la Facultad a la cual postula.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a) Completar y enviar formulario de postulación correspondiente, disponible en el portal admisión.udec.cl/ingresos-especiales, dentro del período de postulación.
- b) Certificado proporcionado por el Decano o Decana de la Facultad a la que pertenece la carrera de origen acreditando que el o la estudiante tiene aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio y que tiene derecho a continuar sus estudios en la carrera de origen.
- c) Certificado proporcionado por la División de Asistencia Financiera al Estudiante, en que conste que no tiene deudas de matrícula o préstamos.
- d) Certificado de un organismo competente que acredite que la persona que postula tiene condición física y salud física y mental compatibles con los estudios universitarios.
- e) Comprobante de pago de Impuesto Universitario correspondiente (\$54.500.- carácter no reembolsable).

3.- INFORMACIÓN GENERAL

De la selección de alumnos.- La resolución de las solicitudes corresponderá a una Comisión integrada por la Directora de Docencia, el Decano o Decana de la Facultad, la jefatura de Carrera y deberá ser sancionada por el Rector de la Universidad de Concepción y registrada en el Sistema de Administración Curricular por la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos y alumnas que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar en su nueva carrera, los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.



4.-FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles durante el período de postulación en admision.udec.cl, entre las 09:00 horas del 11 de julio de 2022 y las 23:59 horas del 20 de julio de 2022.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 6 de julio de 2022.